

ILMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE LA VIVIENDA

El que suscribe, Santiago Bastida Mendragón, Alcalde
Presidente del Ayuntamiento de MONDRAGON (Guipuzcoa), y
en representación de la Junta de Patronato de la ESCUELA
PROFESIONAL de MONDRAGON de la LIGA DE EDUCACION Y CUL-
TURA, ante V.I. acude y con el mayor respeto expone:

Que habiendo sido consignado en el presupuesto
del Instituto Nacional de La Vivienda de su digna Di-
rección una subvención con destino a la construcción
de la ESCUELA PROFESIONAL constituida por esta LIGA DE
EDUCACION Y CULTURA DE MONDRAGON, y habiéndose llevado
a cabo las obras de su acondicionamiento según el proyecto,
liquidaciones y certificación se adjuntan, expedidas
por el Arquitecto Director de las mismas D. Joaquín Iri-
zar, a V.I.

SUPLICA: que teniendo por presentada la adjunta cer-
tificación y liquidación de obra para la construcción
de la Escuela Profesional, se sirva ordenar el pago de
la subvención consignada en el presupuesto de ese Institu-
to, correspondiente al año 1951.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Mendragón 3 de Noviembre de 1951

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA
VIVIENDA

M A D R I D